



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

139.º período de sesiones

Roma, 12 y 13 de septiembre de 2023

Programa

Signatura: EB 2023/139/R.1/Rev.1

Tema: 2

Fecha: 12 de septiembre de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones
con los Estados Miembros

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite esta [página](#). Las consultas relativas a la publicación de documentos pueden dirigirse a igmr@ifad.org.

Programa del 139.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Información para los/las representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 139.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, el martes 12 y el miércoles 13 de septiembre. Las sesiones se llevarán a cabo el martes 12 de septiembre entre las 14.00 y las 17.30 horas y el miércoles 13 de septiembre entre las 9.30 y las 17.30 horas, con una pausa para el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas. Cada delegación tendrá un asiento en la mesa de conferencia, para el/la representante en la Junta Ejecutiva, y otro detrás, para su personal de asesoría. Quienes no asistan a la sesión plenaria podrán seguir las deliberaciones desde la Sala Oval. También se podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom.
2. Para agilizar la sesión, los temas del programa se han organizado en los grupos siguientes:
 - I. temas que se someten a consideración durante el período de sesiones;
 - II. temas para examen en línea, y
 - III. temas que se publican en línea para información.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Sección I: temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

4. En la sección I se enumeran los temas que se considerarán durante el período de sesiones, incluidos los temas que se someten a decisión mediante el procedimiento conjunto. Al inicio del período de sesiones y después de la aprobación del programa, el Presidente solicitará la aprobación de los temas del programa propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto. Cualquiera de esos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo solicitan los/las representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (igmr@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Sección II: temas para examen en línea

5. En su 138.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó que determinados documentos presentados para examen de la Junta por medio de la función de formulación de observaciones en línea de la plataforma interactiva de los Estados Miembros dejaran de vincularse a un determinado período de sesiones de la Junta Ejecutiva. ([EB 2023/138/R.10](https://www.ifad.org/EB2023/138/R.10)). Estos documentos se podrán consultar en una sección específica de la plataforma interactiva de los Estados Miembros. Todos los demás temas para examen en línea seguirán considerándose en relación con un período de sesiones de la Junta Ejecutiva, y se enumeran en la sección II. Las solicitudes para considerar algún tema en sesión deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (igmr@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Sección III: temas publicados en línea para información

6. Los documentos que se publican en línea para información se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los/las representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (igmr@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

7. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se debatirán los documentos. Antes del período de sesiones se publicará en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
8. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

Programa

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa (EB 2023/139/R.1) [A]
3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A]

a) Asuntos operacionales

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. Asia y el Pacífico
 - i) **Indonesia** - Proyecto de Desarrollo de la Horticultura en el Sector de las Zonas Áridas (EB 2023/139/R.2)
 - b. África Oriental y Meridional
 - i) **Lesotho** - Proyecto de Competitividad de la Cadena de Valor de la Lana y el Mohair (EB 2023/139/R.3)
 - c. Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - i) **Marruecos** - Proyecto de Apoyo al Desarrollo Rural Integrado de las Zonas Montañosas de la Región Oriental (EB 2023/139/R.4)
 - d. África Occidental y Central
 - i) **Burkina Faso** - Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia de los Pequeños Productores al Cambio Climático (EB 2023/139/R.5 + Add.1 + Sup.1)
- ii. Propuestas de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva
 - a. **Informe del Presidente sobre una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial al sector privado** (EB 2023/139/R.6)

b) Operaciones sin garantía soberana con el sector privado

- i. **New Building Society Bank Plc (NBS): Inclusión financiera en las cadenas de valor agrícolas – Malawi** (EB 2023/139/R.7 + Add.1)

c) Gobernanza

- i. **Proyecto de programa provisional del 47.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores** (EB 2023/139/R.8/Rev.1)
- ii. **Visitas a los países de la Junta Ejecutiva del FIDA (2025-2027) y fechas de la visita a Túnez** (EB 2023/139/R.9)

d) Otros asuntos

- i. **Memorando de entendimiento entre la Fundación Clinton/Iniciativa Mundial Clinton y el FIDA** (EB 2023/139/R.10)

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Transformación de los Sistemas Alimentarios (EB 2023/139/R.11) [E]

5. Asuntos institucionales [E]

- a) **Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2024, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2025-2026 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA** (EB 2023/139/R.12)
- b) **Presentación oral de información actualizada del proceso de descentralización del FIDA**

6. Evaluación [E]

- a) **Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA de 2023 (ARIE)** (EB 2023/139/R.13 + Add.1)
- b) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo de 2023 (RIDE)** (EB 2023/139/R.14 + Add.1)
- c) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad de 2023 (RIME)** (EB 2023/139/R.15)

7. Asuntos operacionales [A]

- a) **Revisión de los procedimientos de aprobación de las propuestas de proyectos y programas financiados por el FIDA y de las propuestas de operaciones sin garantía soberana con el sector privado** (EB 2023/139/R.16)
- b) **Modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Resiliencia Rural** (EB 2023/139/R.17)

8. Gobernanza [A]

- a) **Racionalización de la documentación de los órganos rectores** (EB 2023/139/R.18 + C.P.R.1)

9. Otros asuntos

- a) **Revisión de las actas del 138.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva** (EB 2023/139/R.30)

II. Temas para examen en línea

Se invita a los/las representantes en la Junta Ejecutiva a que presenten sus observaciones sobre los siguientes documentos utilizando el tablero en línea disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros, que estará activo hasta el 8 de septiembre de 2023. La Dirección tratará de responder oportunamente a las observaciones recibidas en línea, y se publicará en la plataforma un documento con todas las observaciones y respuestas en los cuatro idiomas oficiales del Fondo tras el período de sesiones de la Junta.

10. Evaluación [E]

- a) **Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) (EB 2023/139/R.19 + Add.1 + Add.2)**

III. Temas que se publican en línea para información

11. Informes de órganos auxiliares

- a) Informe del segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2023/139/R.20)
 - b) Actas del 121.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2023/139/R.21)
 - c) Actas de la 169.ª reunión del Comité de Auditoría (EB 2023/139/R.22)
 - d) Actas del 122.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2023/139/R.23)
 - e) Informe de la Presidencia del Comité de Auditoría sobre la 170.ª reunión del Comité (EB 2023/139/R.24)
12. Informe sobre la gestión del activo y el pasivo (diciembre de 2022) (EB 2023/139/R.25)
 13. Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 2023 (EB 2023/139/R.26)
 14. Informe sobre las propuestas de proyectos, programas y donaciones y sobre las estrategias en los países examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2023/139/R.27)
 15. Procedimientos utilizados en el FIDA para garantizar las consultas públicas sobre políticas y estrategias (EB 2023/139/R.28)
 16. Informe de las deliberaciones del octavo retiro de la Junta Ejecutiva del FIDA (EB 2023/139/R.29)

IV. Notas informativas

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicaron otros documentos de información.

Programa y anotaciones

Anotaciones

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa [A]

En el presente documento figura el programa.

3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A]

De conformidad con la aprobación por la Junta Ejecutiva, en su 138.º período de sesiones, de que determinados documentos puedan someterse a decisión de la Junta mediante el procedimiento conjunto, se presentan los siguientes documentos para su consideración con arreglo a dicho procedimiento:

a) Asuntos operacionales

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. Asia y el Pacífico
 - i) Indonesia - Proyecto de Desarrollo de la Horticultura en el Sector de las Zonas Áridas
Institución iniciadora: Banco Asiático de Desarrollo
Duración del proyecto: 6 años
Costo total del proyecto: EUR 129,04 millones
Monto del préstamo del FIDA: EUR 36,93 millones
Cofinanciadores:
Banco Asiático de Desarrollo EUR 78,49 millones
Gobierno: EUR 13,62 millones
Se recomiendan condiciones ordinarias.
 - b. África Oriental y Meridional
 - i) Lesotho - Proyecto de Competitividad de la Cadena de Valor de la Lana y el Mohair
Institución iniciadora: FIDA
Duración del proyecto: 7 años
Costo total del proyecto: USD 72,64 millones
Monto del préstamo del FIDA: USD 20,20 millones
Cofinanciadores:
Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional:
USD 20,00 millones
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM):
USD 5,20 millones
Gobierno: USD 8,06 millones

Beneficiarios: USD 7,38 millones

Déficit de financiación: USD 11,802 millones

Se recomiendan condiciones combinadas y ordinarias.

- c. Cercano Oriente, África del Norte y Europa
- i) Marruecos – Proyecto de Apoyo al Desarrollo Rural Integrado de las Zonas Montañosas de la Región Oriental
- Institución iniciadora: Ministerio de Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Agua y Bosques
- Duración del proyecto: 7 años
- Costo total del proyecto: EUR 87,02 millones
- Monto del préstamo del FIDA: EUR 29,4 millones (PBAS) + EUR 36,81 millones (BRAM) (equivalente a USD 31,9 millones (PBAS) y USD 40,0 millones (BRAM))
- Cofinanciadores:
- Gobierno: EUR 19,14 millones
- Beneficiarios: EUR 1,66 millones
- Se recomiendan condiciones ordinarias.
- d. África Occidental y Central
- i) Burkina Faso – Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia de los Pequeños Productores al Cambio Climático
- Institución iniciadora: FIDA
- Duración del programa: 8 años
- Costo total del programa: EUR 107,11 millones (equivalente a USD 116,19 millones, aproximadamente)
- Monto del préstamo del FIDA (PBAS): EUR 46,15 millones (equivalente a USD 50,15 millones, aproximadamente)
- Monto del préstamo del FIDA (BRAM): EUR 9,20 millones (equivalente a USD 10,00 millones, aproximadamente)
- Cofinanciadores:
- ASAP+: EUR 6,45 millones (equivalente a USD 7 millones, aproximadamente)
- FMAM: EUR 8,23 millones (equivalente a USD 10 millones, aproximadamente)
- Fondo de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional: EUR 23,05 millones (equivalente a USD 25 millones, aproximadamente)
- Instituciones financieras: EUR 0,13 millones (equivalente a USD 0,14 millones, aproximadamente)
- Gobierno: EUR 12,40 millones (equivalente a USD 13,45 millones, aproximadamente)
- Beneficiarios: EUR 1,38 millones (equivalente a USD 1,5 millones, aproximadamente)
- Se recomienda un préstamo en condiciones muy favorables, con condiciones de reembolso para los Estados pequeños y condiciones ordinarias.

<ul style="list-style-type: none"> ii. Propuestas de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> a. Informe del Presidente sobre una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial al sector privado El documento contendrá una propuesta de donación con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la ejecución de un proyecto de adaptación al clima, que será ejecutado por una entidad del sector privado. <p>b) Operaciones sin garantía soberana con el sector privado</p> <ul style="list-style-type: none"> i. New Building Society Bank Plc (NBS): Inclusión financiera en las cadenas de valor agrícolas – Malawi En el documento figurará una propuesta para otorgar financiación al NBS Bank con el objetivo de hacer crecer su cartera de préstamos en las zonas rurales de Malawi y aumentar el alcance respecto a los grupos objetivo del FIDA en el país. <p>c) Gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Proyecto de programa provisional del 47.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores Se presentará un proyecto de programa provisional del 47.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores. ii. Visitas a los países de la Junta Ejecutiva del FIDA (2025-2027) y fechas de la visita a Túnez El documento contendrá el plan de visitas actualizado de la Junta Ejecutiva para el período 2025-2027 y las fechas propuestas para la visita a Túnez en 2024. <p>d) Otros asuntos</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Memorando de entendimiento entre la Fundación Clinton/Iniciativa Mundial Clinton y el FIDA Este documento contendrá una solicitud para autorizar al Presidente a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre el FIDA y la Fundación Clinton/Iniciativa Mundial Clinton.
--

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Transformación de los Sistemas Alimentarios [E]

Tras los resultados del Momento para hacer balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios dos años después de su celebración, este debate se centrará en la importancia de un enfoque basado en los sistemas alimentarios para dar respuesta a los problemas a los que se enfrentan la población rural y los pequeños productores. Los miembros participarán en un debate sobre la función singular del FIDA en la aplicación de un enfoque de sistemas alimentarios y los próximos pasos para ampliar las vías nacionales y la financiación de los sistemas alimentarios.

5. Asuntos institucionales [E]

- a) **Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2024, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2025-2026 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

En el documento, que se presenta a la Junta para su consideración, se proporciona una descripción preliminar general de los principales elementos del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024. Además, se incluye la descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2024, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2025-2026 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE).

- b) **Presentación oral de información actualizada del proceso de descentralización del FIDA**

La Dirección presentará de forma oral información actualizada sobre el proceso de descentralización del FIDA.

6. Evaluación [E]

- a) **Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA de 2023 (ARIE)**

En el documento figura la 21.^a edición del Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE). El objetivo del ARIE es el siguiente: i) ofrecer a los órganos rectores del FIDA una relación más exhaustiva de las actividades de evaluación emprendidas por la IOE, incluidas las evaluaciones que no se examinan junto con el Comité de Evaluación, y ii) contribuir en mayor medida al aprendizaje extrayendo conclusiones y enseñanzas de las evaluaciones. La respuesta de la Dirección del FIDA al ARIE figura en la adición conexas, presentada para consideración de la Junta.

- b) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo de 2023 (RIDE)**

El Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2023 presenta el desempeño del Fondo atendiendo a los indicadores y las metas establecidos en el Marco de Gestión de los Resultados (MGR) para el período que abarca la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). Se centra en los logros alcanzados a lo largo de 2022, dado que en el informe sobre la situación del FIDA a mitad de período de la FIDA12 ya se presentó información actualizada sobre los avances iniciales. La redacción del RIDE es responsabilidad de la Dirección del FIDA. Las observaciones de la IOE relativas al RIDE, para que los/las representantes en la Junta Ejecutiva procedan a su consideración, figuran en la adición conexas.

- c) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad de 2023 (RIME)**

En el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2023 se presenta el desempeño del Fondo en las esferas del medio ambiente y el clima, el género, la nutrición, la juventud, los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad. Se muestran los logros que el FIDA ha alcanzado en esas esferas atendiendo a las metas institucionales establecidas en el MGR para el primer año del período de la FIDA12. Se centra en los logros alcanzados a lo largo de 2022 al tiempo que pone de manifiesto los factores que impulsan la obtención de los resultados y las medidas adoptadas por la Dirección para lograrlos. La redacción del RIME es responsabilidad de la Dirección del FIDA.

7. Asuntos operacionales [A]

a) Revisión de los procedimientos de aprobación de las propuestas de proyectos y programas financiados por el FIDA y de las propuestas de operaciones sin garantía soberana con el sector privado

La Dirección someterá una propuesta a la consideración y aprobación de la Junta Ejecutiva para: a) aumentar el límite máximo de las inversiones en proyectos/programas que puede aprobarse por el procedimiento de aprobación tácita de USD 40 millones a USD 50 millones, y b) disponer que las operaciones sin garantía soberana puedan aprobarse también por el procedimiento de aprobación tácita.

b) Modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Resiliencia Rural

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las modificaciones propuestas al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Resiliencia Rural, a los fines de su aplicación por lo que respecta a la recepción, la administración y la utilización de todos los recursos que aporten los donantes al Fondo Fiduciario a partir de la aprobación de esas modificaciones.

8. Gobernanza [A]

a) Racionalización de la documentación de los órganos rectores

La documentación presentada a los órganos rectores del FIDA ha cambiado en los últimos años para reflejar la evolución del Fondo en cuanto institución financiera y responder a las peticiones de información adicional de los/las representantes de los Estados Miembros. El documento somete a la consideración y aprobación de la Junta Ejecutiva una propuesta para racionalizar la documentación presentada a los órganos rectores del FIDA.

9. Otros asuntos [A]

a) Revisión de las actas del 138.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

A petición de una representante en la Junta Ejecutiva, las modificaciones en las actas provisionales del 138.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se presentan a la Junta para su consideración y aprobación.

II. Temas para examen en línea

Se invita a los/las representantes en la Junta Ejecutiva a que presenten sus observaciones sobre los siguientes documentos utilizando el tablero en línea disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros, que estará activo hasta el 8 de septiembre de 2023. La Dirección tratará de responder oportunamente a las observaciones recibidas en línea, y se publicará en la plataforma un documento con todas las observaciones y respuestas en los cuatro idiomas oficiales del Fondo tras el período de sesiones de la Junta.

10. Evaluación [E]

a) **Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA)**

En el Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2023 se analizan las medidas adoptadas por la Dirección para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por la IOE, que se basan en las evaluaciones llevadas a cabo en 2021 y 2022. La redacción del PRISMA es responsabilidad de la Dirección del FIDA. Se invita asimismo a la Junta a que examine las observaciones formuladas por la IOE sobre este documento que figuran en la adición conexas.